

## LA SERENA, 0 2 FEB 2011

#### VISTO:

la Constitución Política de la Republica de Chile.

ley orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Nº 18.575

la ley N° 20.481 del 18 de Diciembre de 2010, de Presupuesto del Sector Público para el año 2011.

el decreto N° 249, del 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;

la resolución Nº 1.600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica

la resolución (E) Nº 411 del 19 de Enero de 2011, del Ministerio del Interior, mediante la cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2011 para el Servicio de Gobierno Interior Región de Coquimbo; y las atribuciones inherentes a mi cargo, se dicta la siguiente:

# RESOLUCION EXENTA Nº \_\_\_0184\_\_/

1.- APRUEBASE PARCIALMENTE el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2011, en un 80.333% del monto total asignado a la Intendencia Región de Coquimbo (M\$ 108.076), en los siguientes términos:

SUB	B - ITEM - ASIG.	DENOMINACION	MILES DE (\$)
		INGRESOS	86.821
09 15	91	APORTE FISCAL Libre SALDO INICIAL DE CAJA	86.821 86.821 0
		GASTOS	86.821
21		GASTOS EN PERSONAL	4,535
	01 004	PERSONAL DE PLANTA Remuneración Variable Comisiones de Servicio en el País Comisiones de Servicio en el País	1.590 0 0 1.590
	004	PERSONAL A CONTRATA Remuneración Variable Comisiones de Servicio en el País	<b>2.945</b> 0 2.945

22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	80.286
02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	
	001	Textiles y Acabado textiles	203
	002	Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	77
	003	Calzados	76
			50
03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	
	004		3.590
	001	Para Vehículo	3.590
			050,
04		MATERIAL DE USO O CONSUMO	3.340
	001	Materiales Oficina	
	002	Texto y Otros Materiales de Enseñanza	1.000
	004	Productos Farmacéuticos	50
	007	Materiales y Útiles de Aseo	50
	800	Menaje para Oficina, Casino y Otros	380
	009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	116
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmueble	810
	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación	
		de Vehículos.	580
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	
	999	Otros	82 82
			02
05		SERVICIOS BÁSICOS	
			8.168
	001	Electricidad	2 020
	002	Agua	2.020
	003	Gas	473
	004	Correo	150
	005	Telefonía Fija	530 4.490
	006	Telefonía Celular	505
0.5			
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.252
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.466
	003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	1.550
	004	Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina.	77 77
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	20
	999	Otros.	38 44
07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	240
	001		310
	001 002	Servicio de Publicidad	114
	999	Servicio de Impresión	191
	333	Otros	5
80		SERVICIOS GENERALES	22.250
			23.350

08		SERVICIOS GENERALES	23.350
	001 002 007 010 999	Servicio de Aseo Servicio de Vigilancia Pasajes, Fletes y Bodegaje Servicio de Suscripción y Similares Otros	15.100 6.650 1.000 500 100
09		ARRIENDOS	2.502
	001 005	Arriendo de Terrenos Arriendo de Maquinas y Equipos	750 1.752
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	951
0	002	Primas y Gastos de Seguros	951
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.620
	002 003 006 999	Gastos Menores Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial Contribuciones Otros	600 1.000 30.870 150
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000
04		Mobiliario y Otros	1.000
05	001	Maquina y Equipos Maquina y Equipos de Oficina	1.000 1.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SERGIO GAHONA SALAZAR Intendente Región de Coquimbo

SGZ/ERH/LHFC/ jefc... Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas Intendencia Región de Coquimbo Asesor Jurídico
- Correlativo
- Archivo -

EUGENIO FAJARDO CARRASCO; LESLIE REINOSO ZAMUDIO; MIGUEL ANGEL HURTADO ARANCIBIA; NORA VALENCIA MORALES; NORMA CERDA PEREZ; LUIS CALBIAGUE GONZALEZ; EUGENIA MATUS GUTIERREZ; BEATRIZ MAGALY RETAMAL NAVARRETE; MANUEL LOPEZ QUIROGA; MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA; Rossana Cecilia Rojas Bustos; CLAUDIO UTRERAS URETA; FERNANDO VALLEJOS ESCOBARI; JOSE RAUL GALLARDO ALVARADO; RUTH CASTILLO CARMONA; LIDIA MARIBEL BASCUR ALVARADO; IVAN HERRERA QUISPE; CLAUDIO ROJAS ROJAS; Vicente Hector Zavala Belzu; Siupen Lau Suarez; FABIA ANDRES VARGAS G.; Giovanni Niño Mellado; Hector Jaramillo Márquez; JUANA CRISTINA BORQUEZ BARRIENTOS; ANA HUMBERTA VASQUEZ HUMIRE; JAIME EUGENIO FARIÑA MORALES; VIOLETA DEL CARMEN NAVARRETE ALARCON; ARNOLDO JARAMILLO M.; Nelson Zarate Mamani; Luisa Carolina Gallardo Huequeman; Dalia Mollo Canavides; Catalina Besnier Anguita; JUAN CARLOS MANDIOLA OSSES; FELIPE ANDRES CHAVEZ TYTHER; LUIS REGI SAAVEDRA MATAMALA; JUAN IGNACIO CARMONA GARATE; RENE RODRIGUEZ PACHECO; ROLANDO FRANCISCO SAEZ MOLINA; FELIPE FRANCISCO ROJAS ANDRADE; HERNAN FLORES CORTES; YOLANDA ISABEL GOMEZ GUTIERREZ; RENE SALAZAR ARELLANO; MARIA GALLEGOS; JOSE CELSO HARO BARRIENTOS; JORGE PASTEN; GUILLERMO LOPEZ GONZALEZ; CLAUDIO ALEJANDRO FARIAS JEMIO; EMA TORRES; ANA AVALOS RIQUELME

Asunto: información sobre SIGFE

Importancia: Alta

Estimados

Les informo las siguientes tareas realizadas en el SIGFE por este Departamento de Presupuesto y Contabilidad:

- a) Se Cerro el mes de Diciembre/2010
- b) Se crearon los asientos de cierre en todas las áreas
- c) Se crearon los Asientos de Apertura en todas las áreas
- d) Se ingreso el presupuesto año 2011 aprobado para el Servicio de Gobierno Interior mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2011, N° 20.481 de fecha 10/12/2011.
- e) Se crearon los Requerimientos de gastos en cada una de las áreas por el valor de los compromisos que quedaron sin pagar al 31/12/2010, concepto "Deuda Flotante" y
- f) Se aprobaron los Registro por el devengo de la Deuda Flotante en las mismas áreas

En consecuencia, los usuarios del servicio en Intendencia y Gobernaciones a contar de ahora, pueden ingresar al SIGFE todas las operaciones de pago de la deuda flotante, Anticipos, Cobros, Depósitos de Terceros, Compensaciones es decir TODAS las operaciones consideradas en el modulo de TESORERÍA.

A contar del lunes próximo se les informaran los montos de los presupuestos iniciales aprobados a cada Intendencia y Gobernación, para que los ingresen al SIGFE en la opción Requerimientos de Gastos del modulo PRESUPUESTO, con lo cual podrán comenzar con el registro de los compromisos presupuestarios (devengos).

Para que se concrete el envió de los resumen por área de los presupuestos iniciales, se solicita nos informen el número del fax por el cual desea se remita esta información, mientras se tramita la Resolución Exenta N° 411 del 19/01/2011 que los aprueba.

Les saluda cordialmente.

Elizabeth C. Cáceres Fuentes Departamento Presupuesto y Contabilidad

División de Administración y Finanzas Agustinas #1350 Piso 6 Fono: (56-2) 6904051

Email: ecaceres@interior.gov.cl



MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DIVISION ADMINISTRACION Y FIN

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

3 1 ENE. 2011

ERIO DEL INTE Oficina de Partes

APRUEBA PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INTENDENCIAS REGIONALES, GOBERNACIONES PROVINCIALES Y DEL NIVEL CENTRAL DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR AÑO 2011.

TOTALMENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 411

SANTIAGO, 19 de Enero de 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGNE ciciones del D.L. N° 1.263 de 1975, Ley Organica de la Administración Pinanciera del Estado, la Ley N° 20.481 del 2010, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011 y la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1/19.563, de fecha 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

### RESUELVO:

 APRUEBANSE los presupuestos 2011 del Servicios de Gobierno, destinados al funcionamiento y operación del Nivel Central y de las siguientes Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales:

INTENDENCIA TARAPACA	
GOB. PROV. IQUIQUE	
GOB. PROV. TAMAGURAL	

INTENDENCIA ARICA Y PARIC. GOB. PROV. ARICA GOB. PROV. PARINACOTA

INTENDENCIA ANTOFAGASTA GOB. PROV. TOCOPILLA GOB. PROV. EL LOA GOB. PROV. ANTOFAGASTA

INTENDENCIA ATACAMA GOB. PROV. HUASCO GOB. PROV. COPIAPO GOB. PROV. CHAÑARAL

INTENDENCIA COQUIMBO GOB. PROV. ELQUI GOB. PROV. LIMARI GOB. PROV. CHOAPA

GOB. PROV. SAN ANTONIO GOB. PROV. VALPARAISO GOB. PROV. QUILLOTA GOB. PROV. SAN FELIPE GOB. PROV. LOS ANDES GOB. PROV. I. DE PASCUA GOB. PROV. PETORCA

INTENDENCIA VALPARAISO

INTENDENCIA L.BDO.O"HIGGINS GOB. PROV. CACHAPOAL GOB. PROV. COLCHAGUA

GOB. PROV. CURICO GOB. PROV. TALCA GOB. PROV. LINARES GOB. PROV. CAUQUENES INTENDENCIA BIO BIO GOB. PROV. ARAUCO GOB. PROV. CONCEPCIÓN GOB. PROV. BIO BIO GOB. PROV. NUBLE

INTENDENCIA ARAUCANIA GOB. PROV. MALLECO GOB. PROV. CAUTIN

INTENDENCIA LOS LAGOS GOB. PROV. CHILOE GOB. PROV. LLANQUIHUE GOB. PROV. OSORNO GOB. PROV. PALENA

INTENDENCIA DE LOS RIOS GOB. PROV. VALDIVIA GOB. PROV. RANCO

INTENDENCIA AYSEN GOB. PROV. GRAL.CARRERA GOB. PROV. AYSEN GOB. PROV. COYHAIQUE GOB. PROV. CAPITAN PRAT

INTENDENCIA MAGALLANES GOB. PROV. MAGALLANES GOB. PROV. ULT.ESPERANZA GOB. PROV. T. DEL FUEGO GOB. PROV. ANT. CHILENA

INTENDENCIA **METROPOLITANA** GOB. PROV. MELIPILLA GOB. PROV. CHACABUCO GOB. PROV. CORDILLERA GOB. PROV. MAIPO GOB. PROV. TALAGANTE

### CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

### RECEPCION DEPART JURIDICO DEP. T. A. Y REGISTRO DEPART. CONTABIL SUB. DEP. C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART V. O. P., U y T. SUB. DEP. MUNICIP

REFRENDACION

REF. POR

IMPUTAC.

IMPUTAC.

ANOT, POR

DEDUC DTO

GOB. PROV. MARGA MARGA

GOB. PROV. C. CARO

INTENDENCIA MAULE

#### INTENDENCIA IV REGION

втітицф	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	V.PARCIAL	TOTAL MILES \$
			INGRESOS		108.076
08	00	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES		0
-	99	999	Otros .	0	
09	00	000	APORTE FISCAL (Traspasos)		108.076
	01	000	Libre	108.076	
15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA		0

108.076	GASTOS				
		GASTOS EN PERSONAL	000	00	21
	0	Horas Extraordinarias año, M\$ 3.004	000	00	
	9.069	Autorización para Viáticos en territorio nacional	000	00	
	0	Viáticos- Comisiones de servicio en el extranjero	000	00	
	ol	Honorarios a suma alzada (viáticos)	001	03	
	0	Alumnos en Práctica	007	03	
97.00		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	000	00	22
37.00	0	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	008	08	-
	0	Cursos de Capacitación	002	11	$\overline{}$
	30.870	Contribuciones	006	12	-
	66.137	Gastos varios de funcionamiento (a distribuir por la Intendencia mediante Resolución) Se incluyen siguientes gastos: - Arriendo Edificio M\$ 750 Servicio de Aseo M\$ 15.100 Servicio de Vigilancia M\$ 6.650	000	01	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	000	00	24
	0	Fondo de Solidaridad Nacional .	033	01	
	o	Administración de Complejos Fronterizos	012	03	_
	0	Prog.Coor.Orden Públ.y Gestión Territorial	800	03	
2.00		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	000	00	29
	1.000	Mobiliario y Otros	000	04	
	1.000	Máquinas y Equipos	000	05	
	0	Equipos Informáticos	000	06	
		INICIATIVAS DE INVERSION	000	00	31
	0	Proyectos	000	02	
		SERVICIO DE LA DEUDA	000	00	34
	0	Deuda Flotante	000	07	
- 4		SALDO FINAL DE CAJA	000	00	35